ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.062.596	CONTRATO No.	780-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	La actividad no se está adelantando, considerando que desde Nivel Central de la Entidad, no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el período del informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, se esperan los lineamientos y directrices para iniciar con las actividades pertinentes a la obligación contractual.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 6 de enero de 2021 por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2020 de la ARN, se establecen los lineamientos adoptados por la Entidad hasta el 31 de enero de 2021, y el MEM21-001900/ IDM 112000 del 12 de febrero de 2021, da orientaciones misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial, con lo cual se pasa a la fase 2 del protocolo, tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad. En este sentido, se activa la fase 2 para la atención de la población, igual que se continúa dando cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas por los entes territoriales, las funciones se realizan bajo la modalidad trabajo en casa y atención gradual en la oficina, de la población asignada. Porcentaje de atención del 100%, correspondiente a 32 IF en estado vinculado, ubicados en los municipios de Pereira (16), Dosquebradas (10), y Santa Rosa de Cabal (3) departamento de Risaralda, y en el municipio de Circasia (3) en el departamento de Quindío. Todos fueron atendidos de manera telefónica, en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación. Seguimiento al estado de salud de la población y sus familias, sin encontrarse reportes de contagio por covid. En este periodo no se adelantaron actividades con enfoque diferencial y de género. **Fuente de verificación**: SIRR, Correos electrónicos, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se promovió la actualización de los datos en la EPS, Nueva EPS donde el 72% de la población, está afiliada y el 74% pertenece al régimen subsidiado. No solo atendiendo al llamado del Gobierno Nacional para la implementación del plan de vacunación en la prevención del covid 19, sino también para tener las bases de datos actualizadas y contribuir con los procesos de atención en salud. Así mismo, se identificó que, dos personas están en el régimen subsidiado en Asmet Salud; cuatro en Coosalud; y dos en el régimen contributivo de Salud Total. En este periodo no se adelantaron actividades con enfoque diferencial y de género. **Fuente de verificación**: Correos electrónicos, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma. Grupos de difusión.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se promovió la oferta de FPT del SENA, no se logró inscripciones en la oferta titulada porque la población desea formación presencial y porque no se ofrecieron las carreras de interés de las IF, como pedagogía infantil y salud oral. Una participante interesada en un curso ofertado, no tiene el certificado de grado noveno, requerido para la carrera técnica de su interés y la oferta fue virtual, no presencial. En la oferta complementaria hubo cinco personas interesadas en el curso de mecánica para motocicletas, se hizo contacto con el instructor, pero éste manifestó que está conformando los grupos y aún no tiene fijado un horario y lugar de la formación. El 17 de febrero, a través de Corresponsabilidad, se solicitó al Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, un espacio para informar a los participantes, los programas de vivienda de la Ciudad; para residentes en Pereira y Dosquebradas, interesados en adquirir vivienda, con recursos propios y con el apoyo económico. El 24 de febrero se realizó a través de la página web de la Nueva EPS, la solicitud de portabilidad del IF 60-01888, de Ibagué a Pereira; esto porque el participante no ha decidido dónde radicarse. Entre el 24 y 26 de febrero, se han solicitado certificados de pertenencia al Programa, para que tres IF, se acerquen a la Nueva EPS, a solicitar la movilidad de régimen contributivo a régimen subsidiado. **Fuente de verificación**: Correos electrónicos, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma, Grupos de difusión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.062.596 — CONTRATO No. 780-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó la motivación a los 10 participantes matriculados en los diferentes ciclos de formación académica en la modalidad Maestro Itinerante, de la UNAD, para participar de la clase presencial. Cuatro participantes de Pereira, tres de Dosquebradas y tres de Santa Rosa de Cabal. Se hizo acompañamiento al grupo de Santa Rosa de Cabal, en la clase presencial y se diligenciaron las respectivas matrículas para la Institución Educativa que los certificará. A través de Corresponsabilidad, se solicitó al Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, un espacio para informar a los participantes, los programas de vivienda de la Ciudad. **Fuente de verificación**: Correos electrónicos, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el período del informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, debido a que la población no quiere ser identificada como PR. Un IF participa activamente en actividades comunitarias a través del Colectivo Comunes. **Fuente de verificación**: IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se participó en encuentros virtuales y presenciales: Febrero 1, taller virtual en el servicio de portafirmas, con la finalidad de identificar el proceso de consecución de la firma digital para los diferentes documentos de los PPI. Febrero 3, reunión virtual equipo Quindío, para identificar las necesidades de los participantes y los aliados que contribuyan a materializar la satisfacción de esas necesidades y las metas de la Entidad. Febrero 8, reunión virtual con el GT Valle del Cauca y un participante que desea implementar un cultivo de aguacate en Samaná Caldas, identificar las necesidades y contribuir con los respectivos enlaces institucionales. Febrero 9, reunión equipo Risaralda, identificación de las necesidades de los participantes y de las entidades aliadas, para desarrollar las actividades en el presente año. Igualmente, se participó en la reunión equipo Pereira, con la coordinadora, dónde se hace un recuento de la transición de la Entidad y los retos para el año 2021. Febrero 11, reunión virtual en pedagogía para apoyo económico a vivienda, orientación en los procedimientos para la inversión en vivienda y el cierre financiero. Febrero 19, reunión virtual con gobernación de Quindío, se identifica el avance de los procesos iniciados el año pasado y se solicita corresponsabilidad para las metas de este año, para los participantes que residen en el territorio. Febrero 19, Comité General GT Eje Cafetero, reunión virtual donde se abordaron los temas referentes al cumplimiento de las metas de la Entidad. Febrero 21, Clase presencial de los alumnos residentes en Santa Rosa de Cabal, en los Ciclos II, IV y V, modelo Maestro Itinerante; acompañamiento y diligenciamiento de las fichas de matrícula. Febrero 22, taller virtual Finagro, donde se da a conocer el portafolio de servicios de Finagro y se genera un contacto con la Entidad, el cual facilitará el acceso de los participantes, a dichos servicios. Febrero 22, taller virtual sensibilización riesgos de la información, se identifican los riesgos que se tienen y las formas seguras para compartir la información por los medios virtuales. Febrero 23, seguimiento al convenio con SENA Risaralda, identificación de las metas por cada una de las líneas de la Entidad, en FPT y AT. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Agenda Institucional, Actas de comités, listados de asistencia, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el período del informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, tanto que se depende de las obligaciones 1 y 2.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento y acompañamiento a las diez personas que continúan su FA, en la metodología de Maestro Itinerante de la UNAD, quienes tuvieron su clase de manera presencial. El 9 de febrero, se realizó a través de Corresponsabilidad, la solicitud a la alcaldía de Belén de Umbría, la solicitud para el acompañamiento de dos profesionales, para el cumplimiento de las exigencias de CARDER para el funcionamiento de un PPI piscícola. Se hizo acompañamiento a un IF para la afiliación a BEPS, se está a la espera de respuesta a PQR, ante la anormalidad de rechazo de la inscripción a través de la página web. Igualmente, se identificaron dos personas que no cuentan con certificados de FA, para lo cual se gestionará con la Secretaría de Educación de Pereira, la validación de saberes. **Fuente de verificación**: SIRR, Correos electrónicos, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.062.596	CONTRATO No.	780-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el SIRR, se realizó la fidelización de la dirección del IF 60-08112, quien se trasladó temporalmente a una finca, por oportunidad laboral y temporada de cosecha. Igualmente, el IF 60-01888, que cambió de residencia en la misma ciudad. Las atenciones de manera virtual y presencial, de la población asignada, se registraron en la planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación. Ningún IF ni sus familias, manifestó síntomas relacionados con el virus covid 19, de manera que no se requirió hacer registros en el ARPA. **Fuente de verificación**: SIRR, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se tramitaron los documentos de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, remitiendo al técnico administrativo y al técnico de archivo, las planillas de asistencia de las actividades de acompañamiento reincorporación, así como el trámite del informe mensual de actividades. En febrero 5 se realizaron ajustes al PRE-VIV-32406; los días 6, 12, 18, 23 y 26 se enviaron las planillas de asistencia de las PR, realizadas de manera telefónica y presencial. **Fuente de verificación**: SIRR, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma, informe mensual y soportes.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se participó de manera virtual y presencial, en los diferentes espacios relacionados en la obligación N° 8. Se realizaron sesiones virtuales con los equipos de Risaralda y Quindío, para identificar las necesidades de los participantes y los actores que contribuyan al logro de la satisfacción de esas necesidades. Comité General GT Eje Cafetero, se recalca en el cumplimiento de las metas y el diligenciamiento de los diferentes instrumentos que permitan medir los logros mensuales. Encuentros virtuales con las diferentes entidades que permitan identificar los procesos sociales que desarrollan y vincular en ellos a nuestra población. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Agenda Institucional, Actas de comités, listados de asistencia, IR-F-99 Planilla de Asistencia de Actividades de Acompañamiento Reincorporación diligenciadas de manera digital y sin firma.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 8 y 17 de febrero, se realizó identificación de actores que le brinden acompañamiento al IF del GT Valle del Cauca, para la implementación de un cultivo de aguacate hass, en Samaná, Caldas. El 26 de febrero se realizaron cotizaciones de electrodomésticos para el proyecto de un participante residente en La Dorada, Caldas. **Fuente de verificación**: Correos electrónicos, Agenda Institucional, Actas y listados de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditando el pago correspondiente. Se presentó en forma oportuna la información solicitada. Cumplimiento estricto a las obligaciones contractuales, informe mensual de actividades y salvaguarda de toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.

YINETH ROCIO GARNICA QUIROGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 01 de marzo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"